

Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar

Categorías aprobadas por la Recomendación 4.7 de la Conferencia de las Partes Contratantes.

NOTA: Antes de llenar la Ficha es importante leer la *Nota Explicativa* y las *Líneas Directrices* que se acompañan.

1. Fecha en que se completó/actualizó la Ficha: 1999

2. País: España

3. Nombre del humedal: Laguna de la Vega o del pueblo.

4. Coordenadas geográficas: Long.002° 56' W/ Lat.39° 49'N

5. Altitud: 660 (m.s.n.m.)

PARA USO DE LA OFICINA DE RAMSAR.

DD	MM	YY

Designation date

--	--	--	--	--	--

Site Reference Number

6. Area: 34 (en hectáreas)

7. Descripción resumida del humedal: (breve descripción de las principales características del humedal, sin exceder este espacio.)

La laguna de la Vega o del Pueblo es una laguna esteparia de origen endorreico, localizada en La Mancha occidental, incluida en la cuenca del Gudiania, en una posición marginal respecto al alto Záncara. Es de régimen temporal, aunque en la actualidad su régimen hidológico es permanente debido a los vertidos de aguas residuales del pueblo de Pedro Muñoz.

Su importancia ornitológica se debe a la nidificación y cría de varias especies entre las que destacan: *Podiceps nigricollis*, *Netta rufina*, *Himantopus himantopus*, *Larus ridibundus* y *Chlidonias hybrida*.

8. Tipo de humedal (haga un círculo alrededor de los códigos correspondientes de acuerdo a los tipos de humedal, usando el Anexo I de la *Nota Explicativa* y *Lineamientos para completar la Ficha*.)

marino-costero: A · B · C · D · E · F · G · H · I · J · K

continental: L · M · N · O · P · Q · R · Sp · Ss · Tp · Ts · U · Va · Vt · W · Xf · Xp · Y · Zg · Zk

artificial: 1 · 2 · 3 · 4 · 5 · 6 · 7 · 8 · 9

Por favor, en caso de haber seleccionado más de un tipo, indique a continuación, en orden decreciente, todos los tipos, del más hasta el menos predominante:

9. Criterios de Ramsar (haga un círculo alrededor del/los criterio(s) que corresponda(n); ver punto 12, de la Ficha, más adelante)

1a · 1b · 1c · 1d | 2a · 2b · 2c · 2d | 3a · 3b · 3c | 4a · 4b

Por favor indique el criterio más significativo para este humedal:

10. Se incluye un mapa del humedal. sí no

(Ver la *Nota Explicativa* y *Lineamientos* con respecto al tipo de mapa que se debe adjuntar.)

11. Nombre y dirección de quien completó esta Ficha:

Se ruega incluir información sobre las siguientes categorías relativas al humedal, adjuntando páginas adicionales (sin sobrepasar las 10 páginas):

12. Justificación de los criterios seleccionados en el punto 9 del formulario. (Ver el Anexo II a la *Nota Explicativa y Líneas Directrices para la Ficha Informativa.*)

En función de las aves acuáticas:

Esta laguna posee una gran importancia ornitológica, a continuación comentaremos brevemente el estado de las colonias y poblaciones de las especies que superan o igualan los criterios numéricos establecidos por Ramsar para considerar la laguna como de Importancia Internacional.

La colonia de Zampullín Cuellinegro es la más importante en cantidad y estabilidad de las zonas húmedas manchegas y uno de los núcleos fundamentales de nidificación de esta especie en toda la Península. La población de Europa occidental se estima en unas 3.000 parejas reproductoras. El criterio numérico establecido para esta especie para poder incluir una masa lagunar en la lista de Ramsar es de 30 parejas reproductoras y 120 individuos como invernantes, cifras que la laguna de la Vega supera ampliamente.

Los individuos de la colonia, que hace años se asociaban normalmente con los fumareles cariblancos, lo hacen estos años últimos con la gaviota reidora sin perjuicio aparente para la nidificación y cría.

La Cigüeñuela posee una población nidificante en aumento, con buenas expectativas de incremento de la nidificación que se justifican por la reciente adquisición por parte de la Junta de los terrenos de la laguna y los trabajos de restauración realizados, ya que el cercado de la laguna y la instalación de islas en su interior facilitan la nidificación y cría de la especie al eliminar las molestias que desde el exterior sufría la colonia. En la laguna inverna un reducido número de ejemplares, aunque el paso otoñal es especialmente abundante; durante los meses de julio y agosto se forman juntas regulares, premigratorias, siempre numerosas, superando el criterio numérico establecido por Ramsar de 150 aves en migración.

En cuanto a la Avoceta, su invernada en la laguna es mínima, aunque el paso otoñal es numeroso y las juntas premigratorias son muy importantes y regulares, de forma que el criterio numérico establecido de 250 ejemplares es normalmente superado.

En cuanto a la Gaviota Reidora, se ha observado un desplazamiento acusado de los efectivos reproductores de esta especie desde las lagunas de Alcázar de San Juan, como consecuencia de su deterioro hídrico, lugar habitual y regular de nidificación de esta especie en La Mancha. Los ejemplares de la colonia se asocian con otros individuos de *P. nigricollis*, *N. rufina*, *P. ruficollis*, etc.

El Fumarel Cariblanco encuentra en esta laguna un lugar de nidificación continua, aunque su número es muy variable dependiendo de las condiciones climáticas (el número máximo de pares reproductores se registró en 1983 con 173 nidos censados y el mínimo en 1987 con 12-13 parejas); se carecen de datos de invernada de esta especie en la laguna, aunque los pasos migratorios son regulares y relativamente abundantes.

Entre las especies no coloniales destaca el Somormujo Lavanco, que efectúa una nidificación esporádica en esta laguna. Las citas en paso (siempre puntuales) se producen en otoño.

El Zampullín Chico nidifica todos los años (entre 20 y 50 pares reproductores), siendo su éxito de cría elevado, con segundas e incluso terceras puestas. Especie sedentaria en la laguna, tiene una fracción reducida respecto a la nidificante.

En la laguna nidifican seis especies de anátidas de manera más o menos regular, destacando por su importancia *Netta rufina*, *Aythya ferina* y *Anas querquedula*. El Pato Colorado nidifica más o menos abundantemente en la laguna, siendo muy importantes los pasos migratorios y las condiciones prenupciales, de forma que el criterio numérico establecido en 200 aves es superado ampliamente. El Porrón Común es una especie más abundante que la anterior, tanto en pares reproductores como individuos invernantes. Por otro lado, un reducido número de parejas de Pato Cuchara nidifican con regularidad en la laguna, siendo la población invernante habitual y

apreciable en número al igual que el paso estacional. De Ánade Real o Azulón existen pocos pares reproductores, aunque dada la dificultad de su censo es posible que el número real de parejas sea superior a lo estimado; se trata, también, de una especie invernante de manera regular, aumentando durante los pasos significativamente sus números, especialmente en el otoño. El Ánade Friso es un nidificante escaso e irregular, de forma que sus cifras en paso son frecuentes pero siempre bajas. Sobre la Cerceta Carretona existen datos confirmados de nidificación muy puntuales, siendo el paso frecuente, aunque no abundante, sobre todo el primaveral. También se dan citas frecuentes de Malvasía (*Oxyura leucocephala*).

Dos especies de la familia Rallidae nidifican en la zona, ambas en gran número. La Focha Común tiene una nidificación abundante, con puestas dobles y hasta triples en condiciones climáticas favorables, siendo también muy importante la población invernante.

La Polla de Agua posee una parte importante de su población sedentaria en la laguna.

De la familia Charadriidae nidifican tres especies de manera habitual en esta laguna, aunque nunca abundantemente. El Chorlitejo Patinegro es un nidificante habitual, pero muy variable en número en función de las condiciones climáticas, siendo los pasos muy abundantes (del orden de unos 50 ejemplares). El Chorlitejo Chico tiene puntuales citas de nidificación, aunque en número pequeño al igual que sus pasos. Respecto al avefría, podemos decir que depende de las mismas limitaciones que las dos especies anteriores en cuanto a factores climáticos, aunque sus pasos son mucho más abundantes, sobre todo el otoñal y el invernal.

13. Ubicación general: (incluyendo nombre de la ciudad importante más próxima y la región administrativa a que pertenece)

La laguna de la Vega o del Pueblo se localiza en el término municipal de Pedro Muñoz, provincia de Ciudad Real, a 0° 44' 30" longitud oeste, y 39° 24' 40" latitud norte; la laguna abarca una superficie de 34 Ha. y se encuentra incluida en la cuenca hidrográfica del río Guadiana.

14. Características físicas: (por ej. geología, geomorfología; orígenes - natural o artificial; hidrología; tipos de suelo; calidad, profundidad y permanencia del agua; fluctuaciones del nivel; régimen de mareas; superficie de la cuenca de captación y de escorrentía; clima)

CLIMATOLOGÍA

La zona posee un clima marcadamente continental, con veranos calurosos e inviernos muy fríos. La temperatura máxima observada ha sido de 44° C, siendo la mínima absoluta de -14° C.

Los aportes hídricos por precipitación suponen aproximadamente unos 400 mm., con máximos en primavera y mínimos en los meses de julio y agosto. De esta forma, la diferencia mayor entre precipitación y evapotranspiración se ocurre en julio y agosto, manteniéndose los niveles hídricos en la laguna gracias a los aportes continuos de agua procedentes del pueblo.

Los vientos predominantes son de dirección sureste-noroeste y de una intensidad media de 18 Km/h.

CARACTERÍSTICAS HIDROLÓGICAS E HIDROGRÁFICAS

La laguna esteparia de la Vega se localiza en la Mancha occidental, submeseta meridional; cuenta con una superficie de 34 Ha. y se incluye en la cuenca del río Guadiana, en una posición marginal respecto al alto Záncara. La laguna, de origen endorreico, es de régimen temporal, pero en la actualidad, debido a los vertidos de aguas residuales del pueblo de Pedro Muñoz, tiene un régimen hidrológico permanente.

GEOMORFOLOGÍA

La laguna posee un perímetro reniforme de 1.000 por 600 m., y una profundidad media de 0,50 m., estando situada a una altitud de 660 m. En el lecho lagunar se han descrito cárcavas profundas (hasta 2 m.) originadas por la existencia de antiguos aprovechamientos de arcillas

destinadas a la construcción rural.

La cubeta es una depresión poco profunda en un área de morfología muy llana sobre un basamento impermeable; en ella se localizan calizas miocénicas con afloramientos de yesos. En general, se trata de terrenos de elevada compacidad y muy colmatados por procesos de eutrofización acelerados.

15. Valores hidrológicos: (recarga de acuíferos, control de inundaciones, captación de sedimentos, estabilización costera, etc).

16. Características ecológicas: (principales hábitat y tipos de vegetación)

Código UN	Tipos de hábitat y/o Alianzas y/o Asociaciones
44.8	Galerías ribereñas termomediterráneas (<i>Nero-Tamaricetea</i>) y del sudoeste de la península ibérica (<i>Securinegion tinctoriae</i>) +Agrostio stoloniferae-Tamaricetum canariensis+
53.3*	Turberas calcareas de <i>Cladium mariscus</i> y <i>Carex devalliana</i> + <i>Soncho maritimi-Cladietum marisci</i> +

* Hábitats prioritarios

+ Asociación vegetal

Alianzas

17. Principales especies de flora: (indicar por ej. especies/comunidades únicas, raras, amenazadas, o biogeográficamente importantes, etc)

Es posible observar la existencia de un cinturón perilagunar de carrizo (*Phragmites australis*), castañuela (*Scirpus maritimus*), almajo (*Salicornia perennis* subsp. *alpini*), enea (*Typha dominguensis*), apareciendo en las áreas donde la inundación es escasa sosa blanca (*Suaeda maritima* y *Suaeda splendens*) y *Cressa cretica*. Los macrófitos acuáticos se encuentran bien representados por *Chara galioides*, *Potamogeton pectinatus* y *Lamprothamnium papulosum*.

18. Principales especies de fauna: (indicar por ej. especies endémicas, raras, amenazadas, abundantes o biogeográficamente importantes, etc; de ser posible incluya datos cuantitativos)

La importancia ornitológica de esta laguna radica en la existencia de nidificación y cría por parte de 23 especies de aves acuáticas comprobada a través de los censos realizados en los últimos años.

Entre las especies coloniales destacan el zampullín cuellinegro (*Podiceps nigricollis*), que aquí conforma la colonia de nidificación más importante en cantidad y estabilidad de toda La Mancha, el pato colorado (*Netta rufina*), la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), cuya población nidificante va en aumento, la gaviota reidora (*Larus ridibundus*), especie de la que se ha descrito una migración de los efectivos reproductores, desde las lagunas de Alcázar de San Juan hasta la de la Vega como consecuencia del deterioro hídrico de las primeras, y el fumarel cariblanco (*Chlidonias hybrida*), especie cuya nidificación se encuentra asociada a la del zampullín cuellinegro.

Otras especies de interés que es posible observar en la laguna son el Somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), el zampullín chico (*Podiceps ruficollis*), el porrón común (*Aythya ferina*), el pato cuchara (*Anas clypeata*), el ánade real o azulón (*Anas platyrhynchos*), el ánade friso (*Anas strepera*), la cerceta carretona (*Anas querquedula*), la focha común (*Fulica atra*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*), el chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*), el chorlitojo

chico (*Charadrius dubius*) y el avefría (*Vanellus vanellus*).

19. Valores sociales y culturales: (por ej. producción pesquera, silvicultura, importancia religiosa, importancia arqueológica, etc.)

20. Tenencia de la tierra/régimen de propiedad: (a) dentro del sitio (b) zona circundante

En noviembre de 1987 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha compró la laguna al Ayuntamiento de Pedro Muñoz, anterior propietario de los terrenos donde se asienta la misma.

21. Uso actual del suelo: (a) dentro del sitio (b) en la zona circundante y/o cuenca

En los alrededores de la laguna existen cultivos tradicionales de vides, cereales y otras actividades agrícolas de bajo consumo de agua. El extremo suroeste de la laguna linda con el casco urbano del pueblo de Pedro Muñoz.

22. Factores adversos (pasados, presentes o potenciales) que afecten las características ecológicas del humedal, incluyendo los cambios en el uso del suelo y por proyectos de desarrollo:

(a) dentro del sitio (b) en la zona circundante

23. Medidas de conservación adoptadas: (si el sitio, o parte de él, es un área protegida, categoría y estatuto jurídico de la misma, incluyendo cambios impuestos a sus límites, prácticas de manejo, existencia y puesta en práctica de planes de manejo oficialmente aprobados)

Declarada como Refugio de Caza por Decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de 17 de Mayo de 1988, la actividad cinegética está prohibida con carácter permanente. Asimismo, se ha suprimido el camino que atravesaba la laguna y que era utilizado por maquinaria agrícola, levantando la traza y dejando en el interior de la misma una isla para descanso de la avifauna, al mismo tiempo que se ha cercado el perímetro de la laguna para impedir el paso de animales que pudieran perturbar el necesario sosiego de las aves, e impedir el vertido de basuras.

En 1990, y con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura, se han llevado a cabo trabajos de restauración de la laguna, consistentes en la eliminación de escombros y desechos acumulados en el borde del agua y zonas ribereñas, levantamiento de un camino que atravesaba la propia laguna con distorsión de la estética de la misma, saneamiento de la zona, regeneración de la vegetación autóctona, construcción de islas como lugares de descanso de la avifauna, cerramiento del perímetro lagunar para facilitar la deseada tranquilidad de la fauna, facilitando sus áreas de cría, observación de la fauna para evitar brotes de epidemias, vigilancia de la laguna y próximamente la instalación de un gran observatorio destinado al uso público.

Se ha prohibido con carácter permanente la caza de anátidas en la laguna, y se la ha dotado de protección mediante la declaración como Refugio de Caza por Decreto 65/1988, de 17 de Mayo.

Posteriormente ha sido recalificada como Refugio de Fauna, mediante la Ley de Caza de Castilla La Mancha de 1993.

24. Medidas de conservación propuestas pero aún no implementadas: (por ej. planes de manejo en preparación, propuestas oficiales de creación de áreas protegidas en el humedal, etc)

25. Actividades de investigación en curso e infraestructura existente: (por ej. proyectos en ejecución,

instalaciones con que se cuenta, etc)

26. Programas de educación ambiental en marcha: (por ej. centro de visitantes, observatorios, folletos informativos, facilidades para visitas de escolares, etc.)

27. Actividades turísticas y recreativas: (indicar si el humedal es utilizado para turismo/recreación; el tipo y la frecuencia/intensidad de estas actividades)

28. Jurisdicción: **Territorial** (el humedal pertenece a la Nación/provincia/municipalidad/es privado) y **Administrativa** (el manejo está a cargo de por ej. Ministerio de Agricultura o Medio Ambiente u otra dependencia nacional, provincial, municipal)

Autonómica. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla La Mancha

29. Autoridad/institución responsable de la gestión/manejo del humedal: (nombre y dirección completa de la entidad responsable del manejo/gestión en el terreno)

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Castilla La Mancha

30. Referencias bibliográficas: (sólo las científicas y técnicas)

ELVIRA PALACIO, A. M. 1982. Catálogo y clasificación de las lagunas manchegas: estudio ecológico de las comunidades de macroinvertebrados acuáticos. M.O.P.U. (inédito).

CIRUJANO, S. 1980. Lagunas manchegas y su vegetación. I. An. J Bot. Madrid, 37 (1):15-191.

-1981. Lagunas manchegas y su vegetación. II. An. J. Bot. Madrid, 38 (1): 187-232.

-1981. Estudio florístico, ecológico y sintaxonómico de la vegetación higrófila de la submeseta Sur. Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Se ruega enviar el material a: **Oficina de la Convención de Ramsar, Rue Mauverney 28, CH-1196 GLAND, Suiza**

Teléfono: +41 22 999 0170 • Fax: +41 22 999 0169 • e-mail: ramsar@hq.iucn.org
versión: noviembre de 1996